

# ACCIÓN URGENTE

**MUJER BRITÁNICO-IRANÍ ENCARCELADA, EN HUELGA DE HAMBRE**  
**Ghoncheh Ghavami, de origen británico-iraní, lleva en huelga de hambre desde el 1 de octubre, en protesta por su prolongada reclusión y por la falta de acceso a su abogado. Ghoncheh Ghavami es presa de conciencia y debe ser puesta en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**Ghoncheh Ghavami**, joven británico-iraní de 25 años, inició el 1 de octubre de 2014 una huelga de hambre "húmeda" (tomar líquido pero no alimentos) en protesta por su detención arbitraria prolongada en la Sección 2A de la Prisión de Evín, en Teherán, sin acceso a su abogado y sin la posibilidad de depositar fianza alguna. Tras visitarla en la cárcel junto a otros familiares el 4 de octubre, su madre afirmó que Ghoncheh parecía angustiada y que era patente que había adelgazado; se trataba de la primera visita que se les permitía desde el 16 de septiembre. Ghoncheh Ghavami había denunciado que el 1 de octubre un desconocido había entrado en su celda y, tras presentarse como abogado, le había pedido que despidiera a su actual representante letrado y lo contratara a él. Al rechazar la petición, el hombre -del que creía estaba relacionado con la inteligencia iraní- la amenazó diciéndole que se presentarían contra ella nuevos cargos relacionados con la seguridad. En interrogatorios anteriores, Ghoncheh Ghavami había dicho que la habían acusado de tratar de "empañar" la "reputación" del Estado por organizar una protesta frente al estadio Azadi de Teherán el 20 de junio contra la prohibición de que las mujeres pudieran acceder a los estadios.

La familia de Ghoncheh Ghavami fue informada el 20 de septiembre de que la Fiscalía de Teherán había remitido la causa al Tribunal Revolucionario de Teherán por "propaganda contra el sistema". Amnistía Internacional considera que los cargos atribuidos a Ghoncheh Ghavami no se corresponden con ningún delito común reconocible internacionalmente, y que ha sido encarcelada únicamente por sus actividades pacíficas para poner fin a la discriminación contra las mujeres.

**Escriban inmediatamente en persa, en inglés, en español o en su propio idioma:**

pidiendo a las autoridades iraníes que retiren los cargos presentados contra Ghoncheh Ghavami y que la pongan en libertad de inmediato y sin condiciones, pues está encarcelada únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;

instándolas a que le permitan recibir visitas periódicas de su familia y su abogado;

instándolas a que garanticen que no va a ser sometida a tortura y otros malos tratos y que recibe la atención médica que pueda necesitar.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 de noviembre de 2014 A:**

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic

Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street – End of Shahid

Keshvar Doust Street,

Tehran, Irán

Correo-e: info\_leader@leader.ir

Twitter: @khamenei\_ir

**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary

Ayatollah Sadeq Larijani

c/o Public Relations Office

Number 4, 2 Azizi Street intersection

Tehran, Irán

**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

**Y copia a:**

Presidente de la República Islámica de  
Irán

President of the Islamic Republic of Iran

Hassan Rouhani

The Presidency

Pasteur Street, Pasteur Square

Tehran, Irán

Twitter: @HassanRouhani (inglés) y

@Rouhani\_ir (persa)

**Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 227/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/048/2014/es>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## MUJER BRITÁNICO-IRANÍ ENCARCELADA, EN HUELGA DE HAMBRE

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras la creación de la República Islámica en 1979, Irán impuso a las mujeres la prohibición de asistir a partidos de fútbol en los estadios. En 2012, el Departamento de Seguridad (*Herasat*) del Ministerio de Deportes y Juventud amplió la prohibición a los partidos de voleibol. Las autoridades iraníes han manifestado en varias ocasiones que va en contra del interés público permitir que mujeres y hombres acudan juntos a los estadios, y que la prohibición discriminatoria impuesta a las mujeres iraníes las beneficia, ya que las protege del comportamiento lascivo de los espectadores masculinos.

Desde la detención de Ghoncheh Ghavami el 30 de junio, no se le ha permitido a su abogado reunirse con ella en la prisión ni tener acceso al expediente judicial. El 16 de diciembre, las autoridades informaron a la familia de que no podrían costear sus visitas semanales, posiblemente como represalia a las entrevistas que había concedido a medios de comunicación extranjeros. Finalmente la familia pudo visitar a Ghoncheh Ghavami el 4 de octubre, tras obtener una carta del juez a cargo de la causa en el Tribunal Revolucionario, en la que se le permitía recibir una visita familiar.

Ghoncheh Ghavami fue detenida el 30 de junio de 2014 cuando acudió al centro de detención de Vozara en Teherán para recoger su teléfono móvil. Se lo habían confiscado el 20 de junio, tras detenerla en una manifestación contra la prohibición de entrar en los estadios impuesta a las mujeres y permanecer ella en el centro de detención de Vozara durante varias horas. El 30 de junio, unos agentes vestidos de civil la acompañaron a su casa y le confiscaron el ordenador portátil y varios libros, y luego la llevaron a la Sección 2A de la Prisión de Evín, donde permaneció recluida en régimen de aislamiento durante 41 días, sin poder comunicarse con su familia ni su abogado. Posteriormente, la trasladaron a una celda compartida con otra persona. Ghoncheh Ghavami contó que durante el tiempo que estuvo recluida en régimen de aislamiento, sus interrogadores la sometieron a presión psicológica, la amenazaron con llevarla a la prisión de Gharchak, en Varamin, provincia de Teherán, donde las personas declaradas culpables de delitos graves son recluidas en pésimas condiciones, y le dijeron que "no saldría de la prisión con vida".

El artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Irán es Estado Parte, dispone que nadie debe ser sometido a detención arbitraria. La detención se considera arbitraria si la persona está privada de libertad por ejercer los derechos y libertades garantizados por el PIDCP. Puede también llegar a ser arbitraria debido a una violación del derecho de la persona detenida a un juicio justo, que incluye el derecho a contar con un abogado antes del juicio, a comparecer ante un juez con prontitud, a impugnar la legalidad de la detención y a disponer de tiempo y medios adecuados para preparar la defensa. Debe respetarse el principio de puesta en libertad en espera de juicio, y las personas detenidas tienen derecho a recibir una indemnización si han sido recluidas de forma ilegal.

De acuerdo con el artículo 48 del Código de Procedimiento Penal reformado de Irán, que entró en vigor en abril de 2014, "el acusado puede solicitar la presencia de un abogado al principio de la detención". Sin embargo, según la nota del artículo, si el acusado ha sido detenido por la presunta comisión de determinados delitos, entre ellos la delincuencia organizada, los delitos contra la seguridad nacional, el robo y los delitos de drogas, podrá transcurrir hasta una semana sin que se le permita el acceso a un abogado a partir de la detención.

Nombre: Ghoncheh Ghavami

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 227/14 Índice: MDE 13/056/2014 Fecha de emisión: 8 de octubre de 2014